

# **COMUNICADO**

**Reasignación docente 2023**

## ***LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN DEL 2 AL 9 DE JUNIO***

El Ministerio de Educación anunció el inicio del proceso de reasignación 2023 que brindará la oportunidad a miles de docentes nombrados trasladarse a otra institución educativa, manteniendo su mismo cargo, a fin de estar cerca a sus familias, buscar oportunidades de estudio, entre otros motivos particulares.

Esta convocatoria, que ofertará más de 100 000 plazas a nivel nacional a partir del 30 de mayo, se encuentra dirigida a docentes nombrados y directivos designados en instituciones educativas de educación básica y técnico-productiva, así como especialistas en educación de la Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).

Del 2 al 9 de junio se realizarán las inscripciones para la etapa regional e interregional, para la cual los docentes deberán presentar su solicitud y declaración jurada a la mesa de partes de la UGEL a la que desean postular.

Cabe destacar que si la postulación es a una UGEL diferente a la de su procedencia, el docente deberá presentar, además, su informe escalafonario para acreditar el cumplimiento de los requisitos y los criterios de evaluación.

Para postular a la reasignación por interés personal, el docente deberá acreditar, mediante su informe escalafonario, que cuenta con un mínimo de tres años de nombrado y dos años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulados en la plaza que ocupa al momento de la postulación. En caso de postular a la reasignación por unidad familiar, adicionalmente deberá acreditar la relación de parentesco, su residencia y la del familiar directo.

Es preciso mencionar, que para este proceso se considerarán tres criterios de evaluación: la escala magisterial en la que se ubica el docente, el tiempo de servicios oficiales en la Carrera Pública Magisterial y si labora o ha laborado en zona rural, frontera o el VRAEM.

La vigencia de la reasignación por unidad familiar e interés personal para los docentes del área de gestión pedagógica es a partir del 1 de marzo de 2024 y para los docentes del área de gestión institucional es a partir del 1 de enero de 2024.

Para más información, visite:

<https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/reasignacion.php>